

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 10177 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Águeda Reyes Almeida, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Por el presente, se hace saber: Que en el procedimiento concursal 0000031/2015, seguido a instancias del Procurador/a D./Dña. Yurena García San Roque, en nombre y representación de Fundación Canaria de Empleo y Formación Forem Canarias, se ha dictado auto el día 27 de febrero de 2015, en cuya parte dispositiva constan, entre otros, los siguientes extremos:

Se declara el concurso de Fundación Canaria de Empleo y Formación de Empleo y Formación Forem Canarias con CIF n.º G38902615, el que se tramitará por el procedimiento abreviado.

A los efectos oportunos, el presente concurso, tiene el carácter de voluntario.

Conforme prevé el art. 23 de la Ley Concursal el presente edicto se insertará en el Registro Público concursal y se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

Se designan como Administradores del concurso a: D. Domingo García Hernández, como Abogado, el cual ha designado como domicilio C/ Real, n.º 24, Aldea de San Nicolás 35470 o C/ San Agustín, n.º 13, 1.º, 35001 Las Palmas de Gran Canaria, teléfono: 928-890653, fax: 902-091389 y así como dirección electrónica: [garcia@consultatuderecho.com](mailto:garcia@consultatuderecho.com).

Llámesese a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente a la publicación en el "Boletín Oficial del Estado" del Auto de declaración de concurso, conforme a lo previsto en el art. 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal en el domicilio designado por la Administración concursal y en la forma prevista en el art. 85 de la mentada Ley.

Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LC).

D./Dña. Alberto López Villarrubia, Magistrado-Juez. D./Dña. Águeda Reyes Almeida, Secretario/a judicial. - Firmados y rubricados.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de marzo de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150011154-1